

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso ejecutivo informándole que la parte ejecutada solicita la entrega del depósito judicial por la suma de \$8,945,043.42, el que se encuentren consignado a órdenes del despacho. Provea.

Santa Marta, diciembre 13 de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2021.00117.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado	ÁLVARO GONZÁLEZ MITCHELL

Santa Marta, Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Mediante memorial recibido el 13 de diciembre de 2021, la parte ejecutada solicita la entrega del título judicial \$8,945,043.42, señalando que el mismo fue embargado por equivocación, dado que la terminación del proceso había sido solicitada desde el 29 de junio de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que ciertamente el proceso se encuentra terminado desde el 2 de diciembre del año pasado, por lo que le asiste razón frente a la solicitud de entrega.

Ahora bien, una vez revisada la plataforma del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se evidenció que se encuentra consignado e depósito judicial No. 442100001040752 por valor de \$8,945,043.42.

Por ello, por secretaria, realícense las actuaciones administrativas tendientes a generar el mencionado depósito judicial a favor de la parte ejecutada.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a41895a2442800a6d11e6c9e07d0b93748c7f8a224362eaf326b46f4922bad3
a

Documento generado en 22/02/2022 05:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>